

INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES INTELIGENTES Y MOVILIDAD

Planificación - Contratación II

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 2018/36/13 "GATA II - EFIC. ENERGÉTICA EN EDIF., INFRAESTR. Y SERVICIOS ". DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:

D. Tomás Sánchez Campo, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.

Asisten:

Dña. Teresa Fernández de la Rúa, por delegación del Sr. Interventor.

D. Augusto Cordero Ceballos. Secretario de la Corporación.

Secretaria: Dña. Carmen Bonilla Ariona, Jefa del Negociado de Contratación II..

Asisten representantes de la empresa GAMMA SOLUTIONS, S.L.

En Cáceres, a 30 de octubre de 2019, siendo las 10:11 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra Nº 2018/36/13 GATA II - EFIC. ENERGÉTICA EN EDIF., INFRAESTR. Y SERVICIOS ", con un presupuesto de 165.412,74 € (I.V.A. incluido) y tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

	CONTRATISTA	VAL	ORACION	I CRITER	ios		OFERTA	BAJA	%
Nº		VEHÍ	CULOS	PLAZ	TOTA				
		ECO	ELEC T	O GARA NT					
1	HERMANOS GABE 2002, S. L.	0	0	12 M			148.830,00	16.582,74	10,02507
2	DUCTOLUX S.L.	0	2	24 M			141.931,79	23.480,95	14,19537
3	IMESAPI, S.A.	0	5	24 M			139.181,58	26.231,16	15,858
4	ILUSPANIA, S.L.	0	5	24 M		B.D.	120.681,93	44.730,81	27,04194
5	ATEX ENERGIAS RENOVABLES, S.L.	0	0	24 M			160.759,12	4.653,62	2,81334
6	ELECTRICIDAD ROAN, S.L.	0	0	24 M			135.628,90	29.783,84	18,00577
7	FONTELEX, S. L.	0	0	24 M			135.278,00	30.134,74	18,21791
8	INSTALACIONES ELECTROCLIMA, S.L.	1	0	24 M			142.175,00	23.237,74	14,04834
9	PROLUX INGENIEROS, S.L.	10	0	24 M			145.098,37	20.314,37	12,28102
10	INCALEXA ENGINEERING	4	3	24 M			133.984,32	31.428,42	19,00
11	CENEX AUTOMATISMOS MEDIDA Y CONTROL, S. L. U.	4	3	24 M			137.491,07	27.921,67	16,88
12	GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERIA Y MONTAJES, S.L.	2	4	24 M			135.621,91	29.790,83	18,01



| The control of the

INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES INTELIGENTES Y MOVILIDAD

Planificación - Contratación II

13	SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS (SICE)	0	5	24 M			128.773,81	36.638,93	22,15
14	ETRALUX	10	0	24 M		B.D.	125.120,10	40.292,64	24,35885
15	D.GREGORIO MODESTO BAÑOS	0	5	24 M			134.250,21	31.162,53	18,83926
16	D.JOSE MIGUEL SERRANO CALLEJA	0	1	24 M			132.107,50	33.305,24	20,13463
17	MONTAJES ELECTRICOS MAYCA, S.L.	4	3	24 M		B.D.	124.630,00	40.782,74	24,65514
18	BOYMOSA, S.L.	5	0	24 M			151.350,43	14.062,31	8,50135
19	MONTAJES ELECTRICOS MORALEJA, S.L. (MELECMOR).	0	3	24 M		B.D.	122.991,13	42.421,61	25,64591
20	ELECNOR	10	0	24 M			134.573,47	30.839,27	18,64383
21	BARA DYNAMICS, S.L.	Rech	nazada į	presenta	oferta ed	conómic	a en blanco		
22	GAMMA SOLUTIONS, S.L.	4	3	24 M		B.D.	125.824,50	39.588,24	23,93301
23	INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA VERA, S.L. (INSELVER)	0	3	24 M		B.D.	119.688,76	45.723,98	27,64236
24	CONSTRUCCIONES RUBIO LORENZO, S.L.	0	5	24 M			129.839,05	35.573,69	21,50602

DIPUTACIÓN de CÁCERES

Seguidamente y finalizado el acto público de lectura de las ofertas, se procede a examinar por la Secretaria de la Mesa la documentación administrativa aportada por cada licitador conforme al contenido de la Cláusula 21.

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas.

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por los licitadores siguientes: ILUSPANIA, S.A., ETRALUX, MONTAJES ELECTRICOS MAYCA, S.L., MONTAJES ELÉCTRICOS MORALEJA, S.L., GAMMA SOLUTIONS, S.L. e INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA VERA, S.L.

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 10:42 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman el Presidente y la Secretaria que certifica.



INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES INTELIGENTES Y MOVILIDAD

Planificación - Contratación II

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA EXCLUSIÓN DE PROPOSICIONES INCURSAS EN BAJA DESPROPORCIONADA, VALORACIÓN DE OFERTAS, Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N.º 2018/36/14, "GATA III - EFIC. ENERG. EN EDIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS", TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS 23 Y 28 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN.

Preside:

D.Tomás Sánchez Campo, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.

Asisten:

Dña. Teresa Fernández de la Rua, por delegación del Sr. Interventor.

D. Augusto Cordero Ceballos, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña Carmen Bonilla Arjona, Funcionaria de la Corporación.

Asiste al acto publico de apertura de ofertas la empresa Gamma Solutions, S.L.

En Cáceres, a 30 de octubre de 2019, siendo las 10:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder, en su caso y a resultas del informe redactado por los Servicios Técnicos provinciales, a la exclusión de las proposiciones que han resultado incursas en valores anormales o desproporcionados, para la realización de la valoración automática de las ofertas de conformidad con la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y para elevar propuesta de adjudicación del contrato de obra 2018/36/14, "GATA III - EFIC. ENERG. EN EDIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS", con un presupuesto de 167.912,93 € (I.V.A. incluido) y tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

En primer lugar, de conformidad con la Cláusula 26 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación (aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018) una vez calculadas las ofertas incursas en baja desproporcionada, fue otorgado plazo de subsanación de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de la correspondiente justificación. Vista la documentación presentada:

- Los licitadores ALVARO ALMENDRAL MUÑOZ, VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS,S.L., CONSTRUCCIONES RUBIO LORENZO,S.L y COMERCIAL PARA LA ELECTRICIDAD DE EXTREMADURA,S.A. no presentaron justificación de su oferta, por lo que procede elevar propuesta al órgano de contratación para su exclusión del procedimiento de licitación.
- Respecto a los licitadores IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA,S.L., ETRALUX, ALISEA ESCO,S.A. sí formularon su justificación, y trasladada a los Servicios Técnicos provinciales, fue emitido informe por el empleado público D. Alfonso Javier Martín Fernández-Espina, resultando:
 - Propuestos para exclusión los licitadores IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA,S.L., ETRALUX y ALISEA ESCO,S.A. por no resultar suficientemente justificadas sus ofertas, con la motivación reflejada en el informe técnico incorporado al expediente.

Seguidamente, se procede a realizar el cálculo automático de los criterios objetivos establecidos en el Cuadro de Características, de conformidad con las fórmulas establecidas en la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; cálculo que arroja el resultado recogido en el ANEXO I adjunto, siendo propuesto para adjudicación del contrato el licitador NITLUX, S. A., con una puntuación total de 99,52 puntos, por ser su oferta la que ha obtenido mayor valoración de entre las válidamente formuladas por los licitadores que han concurrido al procedimiento.

Y siendo las 10:08 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman el Presidente y la Sra. Secretaria que certifica.

